Ejerce su jurisdicción en la provincia Granma.Tiene su sede, por determinación del Consejo de Gobierno el Tribunal Supremo Popular, en el municipio cabecera de la provincia. Se integra por su presidente, vicepresidentes, presidentes de salas, y demás jueces profesionales y legos. Cuenta con unidades administrativas encargadas de asegurar el orden administrativo, en lo que concierne al régimen interior del tribunal y de los tribunales municipales populares de la provincia, así como otras que garantizan la actividad judicial.



Phoca PDF